



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
 Resolución 2125 de junio del 2020
 Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: Adriana Yáñez Useche		Área: ETICA-RELIGION			
Grado UNDECIMO	Periodo CUARTO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		Día 16	Mes SEPT	Día 15	Mes NOV
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros			Temas		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconoce las características de la obediencia a la voluntad de Dios. ✓ Identifica las normas como ciudadano y las aplica en su vida personal 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Misión de los jóvenes cristianos en el mundo de hoy. ➤ Vocación y vocaciones. ➤ Ser ciudadano de una comunidad me exige aceptar normas 		
Actividades programadas para el periodo					
Las actividades se aplican con metodología formativa en la cual se emplea el uso de la Biblia para el manejo de lecturas y su significado, los estudiantes expresan sus ideas y consultas mediante Debates en clase y talleres en clase.					
Se continuara con lectura del libro FILOSOFIA EN LA CALLE					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita	Ensayo	Experimento	Cuaderno		
Evaluación oral	Mapa conceptual	Salidas de campo	Plegable		
Talleres	Prueba física	Manualidades	Friso		
Exposición	Cartelera	Cuestionarios	Pruebas externas		
Debate	Maquetas	Prácticas	Pruebas internas		
Controles de lectura	Uso del diccionario	Fichas de lectura	Otros USO DE LA BIBLIA		
Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.					
DURANTE ESTE PERIODO SE LLEVARÁN A CABO EN EL TRANSCURSO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON BASE A LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LOS TEMAS VISTOS.					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de Junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se ajustará en el acuerdo pedagógico la aplicación de actividades sobre normas de urbanidad con el propósito de mejorar algunas conductas siendo parte integral en los estudiantes

Docente Adriana Yáñez Useche	Representante de grado Karen Liseth Rodríguez	Fecha de encuadre: SEPTIEMBRE
------------------------------------	--	----------------------------------



ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. No se permite el uso del celular en las instalaciones del Colegio, excepción de uso académico pactado con anterioridad.
14. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2024 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

1. Danna Prado Lara	12.
2. Laura Valeria Calderon D.	13. Valene Kalith Hernandez M.
3. Valeria Anyela Orjuela	14. Juan Esteban Yruena
4. Elian David Rodriguez	15. Juan Ortega
5. Dayan Oberon de los Angeles Paez	16. Juan Esteban Ganza
6. Dianne Moreno Vivas	17. Luis Alberto Hernandez
7. Paula Andrea Diaz S.	18.
8. Mariana Grisales	19.
9. Karen Lisseth Rodriguez	20.
10. Laura Bonilla	21.
11. Sebastian Arias	22.